



RESOLUCION N° 19527

VISTO:

El expediente CO-0062-01510796-4 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para nivelar los pasos a nivel en los cruces ferroviarios en los siguientes sectores:

- a) Calle Güemes a la altura del 4900;
- b) Av. Gral. Paz y Pedro Zenteno;
- c) Calle Ángel Cassanello entre Vélez Sarsfield y Dorrego;
- d) Calle Alvear a la altura del 4300.

Art. 2.º:De resultar favorables los estudios a que se refiere el art. precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3.º:Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º:La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-015107964(PPC)